



Art: Rex Schmidt, Morgan Autism Center

AUTISMO/DISCAPACIDADES PARA EL DESARROLLO EN LA ADULTEZ LISTA DE CONTROL

Familias con jóvenes que padecen del autismo y discapacidades para el desarrollo a menudo son inundadas con las complejidades de la transición del sistema escolar y hacia el confuso y fragmentado sistema del cuidado del adulto. Esta lista de control le proveerá una idea de cuales son los elementos para considerar durante este periodo de transición y más allá.

PLAN DE TRANSICIÓN IEP (PROGRAMA EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO) — antes de los 18 años

Los servicios especiales educativos terminan después de la secundaria o a la edad de 22. Ya para la edad 16, o antes si es necesario, el IEP debe incluir metas para los años después de la educación secundaria que conduzcan a los jóvenes hacia habilidades funcionales para la vida, una educación, conseguir empleo, y otras metas para la adultez basado en una evaluación. Busque recomendaciones para maximizar el apoyo apropiado y opciones de servicio mientras los individuos se van haciendo más grandes. El equipo de IEP puede incluir personales del Departamento de Rehabilitación para proveer servicios y apoyo como entrenamiento para el empleo u otros servicios, incluyendo consejería en las opciones después de la secundaria, y entrenamiento para la tecnología.

ACOMODACIONES EDUCATIVAS DESPUÉS DE LA SECUNDARIA — al salir de la secundaria

Para los jóvenes que pueden aprovechar los programas después de la secundaria como el colegio comunitario u otros colegios que duran 4 años, las comodidades educativas de la Sección 504 se puede acceder a través de los centros de discapacidades en estas escuelas. Las acomodaciones educativas también se pueden solicitar para el empleo. <https://askjan.org/> Programas Especializados específicamente para los jóvenes con ASD (trastorno del espectro autista) también son disponibles, por ejemplo el Programa de la Experiencia de la Vida Universitaria y el Programa de Pasantías Universitarias.

CENTRO REGIONAL IPP — al salir de la secundaria

Muchos adultos con discapacidades autistas significantes son clientes de centros regionales en donde los servicios de cada cliente son manejados por un IPP, o el Plan de Programa Individualizado. El centro regional es el que “paga para el último recurso” — funda los servicios después de que se acaben los recursos genéricos (por ejemplo, el Seguro Social, IHSS). El centro regional ayuda a buscar ayuda del Medicaid Federal y ayuda financiera comunitaria para ayudar a pagar los servicios comunitarios. Esto permite a que los individuos de lo contrario que requieren un nivel institucional de cuidado puedan ser ayudados en casa o en la comunidad.

Un IPP puede incluir, por ejemplo:

- Descanso en el hogar / descanso fuera del hogar

- Servicios de transporte
- Programas del día para adultos / apoyo en el empleo
- Servicios del comportamiento (se debe agotar la aseguranza privada de la salud primero)
- Opciones de vivienda/residencial: Junta y Cuidado (hogares en grupo); Instalaciones de Cuidado Intermedio; Apoyo de Servicios Domésticos / Servicios de la Vivienda Independiente; Agencia Familiar de la Vivienda / Asistencia Para Encontrar Viviendas Económicas

TUTELA CURADURÍA [CONSERVATORSHIP]— a los 17 años y medio

Una vez que un individuo cumple los 18 años, él o ella es considerado un adulto legal, sin importar qué tan dependiente o discapacitado sea. Los padres ya no tendrán acceso a registros médicos, financieros, escolares, o legales. La tutela curaduría es un término legal que ayuda a proteger a adultos vulnerables de la manera que le transfiere autoridad parcial a los padres u otros que la corte encuentre que pueda actuar en los mejores intereses del individuo discapacitado. Es prudente que antes de los 18 años se haga una vista con un juez sobre la tutela curaduría. Después del cumpleaños, su hijo es legalmente un adulto, entonces no tendría ningún derecho legal sobre el/ella, ni siquiera en la sala de emergencia.

Los padres deberían de empezar la petición del proceso alrededor de 6 meses antes de que su hijo cumpla los 18 años, asumiendo que el menor ya es un cliente del centro regional. Si no, necesitará más tiempo para primero establecer elegibilidad en el centro regional, porque éste juega un papel muy importante en el proceso de la tutela curaduría.

La Curaduría está archivado en la Corte Testamentaria de la Corte Suprema en donde el individuo que se propone vive. Hay dos tipos principales de la Curaduría en California:

- Curaduría o Tutela de la Persona—se encarga de supervisar asuntos personales (incluyendo el cuidado médico)
- Curaduría o Tutela del Estado—se encarga de supervisar los asuntos financieros. Típicamente los padres presentan ser guardianes de la persona, y si no del estado, ya que esto incluye interactuar y reportar regularmente a la corte.

La mayoría de los guardianes de adultos con autismo son clasificados como “guardianes limitados.” La persona discapacitada retiene todos los derechos excepto esos que son explícitamente delgados al guardián. Los guardianes deben recibir tratamiento, servicios, y oportunidades para ayudar a que la persona discapacitada pueda ser lo más independiente posible y también siempre deben actuar en los mejores intereses del individuo. Una alternativa a la tutela curaduría es un poder duradero de un abogado, que puede ser apropiado cuando el individuo tiene una capacidad mental para hacer un informe de delegación de poder. Es importante consultar con un abogado para determinar qué opciones son las mejores para su situación. Aprenda más en: http://www.scscourt.org/self_help/probate?conservatorship/conservatorship_limited.shtml

SEGURO SOCIAL: SSI Y SSDI — a los 18 años

El Seguro Social ofrece dos tipos de beneficios para las personas que tienen más de 18 años con discapacidades:

SSI: Para calificar, una persona debe tener una discapacidad que le previene tener un empleo que le de ingresos suficientes, y también debe ser de bajos ingresos/recursos. La mayoría de los adultos con autismo aplican para el SSI a los 18 años (puede hacer esto antes si el individuo ha sido colocado en un lugar residencial, o si sus ingresos familiares son lo suficiente bajos). Asegúrese de que su hijo no tenga más de \$2,000 de fondos (excluyendo la residencia primaria). A los 18 años, los ingresos y recursos de familiares no son contados, aunque el individuo viva en casa. Los beneficios retroactivos son pagados después de la fecha de aplicación. Llame al 1-800-772-1213 para empezar el proceso.

SSDI: Para la gente con discapacidades de largo plazo que solían trabajar o tener familiares que han trabajado pero están jubilados o discapacitados. Hay menos restricciones de ingresos y hay más beneficios que el SSI. Puede ser posible conseguir los dos (hasta cierto nivel de ingresos).

Algo más para hacer: Abra una cuenta de cheques para el beneficiario siendo representado para el SSI y otros beneficios del gobierno.

Aprenda más: El PHP provee clases gratis sobre cómo acceder a beneficios públicos como los Servicios de Apoyo Doméstico, Ingresos de Seguridad Suplementarios, y Medi-Cal. PHP también provee consultaciones gratis uno a uno. Si su hijo es un cliente del centro regional, usted puede pedir un POS para cubrir el costo de este servicio.

IHSS (SERVICIOS DEL APOYO DOMÉSTICO) — antes de los 18 años

La elegibilidad para IHSS solamente es disponible para esos con Medi-Cal, incluyendo hasta los “la consideración institucional” disponible desde los centros regionales. Su hijo debe estar viviendo en casa con usted o en su propio hogar para ser elegibles para este servicio (no un hogar de grupo). Tal vez hasta le paguen como el proveedor de estos servicios. Si usted está considerando la Vida Apoyada, este servicio debe ser abordado primero. Los servicios de IHSS incluyen: servicios domésticos, servicios relacionados (preparación de comida, compras, hacer mandados, etc.), servicios de cuidado personal no médicos, transportación, reducción de riesgos de patio, y supervisión protectora. El número máximo de horas IHSS para una persona que es considerada gravemente deteriorada (con autismo, que puede ser agresiva, auto perjudicial o propenso a la fuga) es 283 horas por mes.

Proveedores del IHSS que viven con una persona discapacitada tal vez no tenga que pagar impuestos en sus ganancias. Para aprender más, vea <http://ihssadvocate.com/news/ihss-income-not-federally-taxable>

BENEFICIOS DE LA SALUD —Usualmente antes de los 18

Individuales que califican para SSI son elegibles para el seguro médico Medi-Cal. El seguro médico privado debe de ser aprovechado para servicios de salud conductual antes de que los centros regionales financien esos tipos de apoyos. La mayor parte de las pólizas de padres ahora van a permitir la cobertura que continúe para dependientes hasta la edad de los 26 años.

CUENTAS DE ABLE - Cualquier momento

El acto de ABLE (logrando una mejor experiencia de vida) permite cuentas de ahorro extensas de impuestos para ser usadas para mantener la salud, la independencia, y una vida adecuada para personas con discapacidades. Permita que se acumule dinero que no afectará los beneficios evaluados basado que en el individuo tenga una discapacidad. Permita ahorros de

\$15,000 por año (empezando en el 2018) y hasta \$100,000 en total sin perder beneficios públicos. Las ganancias en estas cuentas no están sujetas a impuestos federales y estatales en los ingresos, siempre que las ganancias se gasten en Gastos de la Discapacidad Calificada, que puede incluir la educación, vivienda, transportación, ayuda de empleo, salud, prevención y bienestar, asistencia de tecnología, servicios financieros, mejora de vivienda y servicios funerarios.

SNT (Crédito de Necesidades Especiales) —Cualquier Momento

Los SNT se crean para mantener valor para un beneficiario de necesidades especiales. SNTs puede ser útil para el beneficiario quien recibe beneficios públicos con comprobación de médicos, para evitar afectar su elegibilidad. SNTs pueden ser financiado durante la vida del beneficiario o puede tener una póliza de seguro de vida financiado en el momento de la muerte de un padre o padres. Si se designa incorrectamente, el SNT puede procesar el beneficiario no elegible para beneficios públicos, o costar el beneficiario gastos innecesarios o interés. Se aconseja a los padres que consulten a un abogado sobre la creación de un SNT.

CARTAS DE INTENCIÓN— Cualquier Momento

Como parte de la creación de un SNT o incluso sin in SNT, padres deberían escribir una carta de intención que explique las habilidades de su ser querido, apoyo necesario, servicios preferidos y necesarios, beneficios actuales y futuros, etc. así como sus deseos para su futuro. Este es un documento informal que es frecuentemente considerado por los sucesores cuidadores sucesores, administradores, guardianes, también como abogados y tribunales para tomar decisiones sobre la vida de su hijo(a). Puede considerar emplear una persona central de planificación técnicas en desarrollar su documento.

LISTA DE ESPERA PARA VIVIENDAS — A los 18 años

Inscríbase en listas de espera de la Section 8 (comprobante portátil) y otras listas de espera de viviendas para familias de bajos ingresos. La mayoría de las listas de espera para comprobantes están cerradas, sin embargo comuníquese con la Autoridad de Vivienda de su condado para inquirir cuando su lista de espera se abrirá. Para más información de listas de espera: affordablehousingonline.com. Los comprobantes de Section 8 pueden subvencionar toda la renta mensual excepto 30% del ingreso mensual (alrededor de \$300 para aquellos que reciben SSI).

OTROS COSAS PARA HACER—

Antes o a la edad de 18 años:

- Obtener California I.D. o licencia de conducir del Departamento de Vehículos de Motor
- Registrarse para Votar. Ver <https://www.dmv.org/ca-california/voterregistration.php>. (Tenga en cuenta que una persona puede ser descalificada para votar por razón de la incompetencia mental del Tribunal Testamentario como parte de la curaduría).
- Registrarse para Servicio Selectivo: todos los hombres, a pesar de su discapacidad, debe registrarse para el Servicio Selectivo a los 18 años. Acceso a ciertos beneficios del gobierno en el futuro pueden estar en riesgo si no se registran. Regístrese en la oficina de correos o en línea en www.sss.gov.
- Visite el valor de transición: Consulte con su distrito escolar y regional central.

- Seguridad y conocimiento de la capacitación policial, por ejemplo, La Guía de Estudiantes de Prácticas Policiales <https://www.sanjoseca.gov/DocumentCenter/View/65633>, Sea seguro, la película besafethemovie.com

En Cualquier Momento:

- DMV Pancarta de Discapacidad. <https://www.dmv.ca.gov/portal/dmv/detail/vr/disabled>
- Pases de descuento: Transportación, parques y otras agencias frecuentemente ofrecen descuentos por discapacidad. Por ejemplo:
 - Parques Nacionales: store.usgs.gov/pass/access
 - Parques Estatales de California: <https://www.parks.ca.gov/pages/737/files/dpr818a.pdf>
- Haga una evaluación de las habilidades: por ejemplo, identifor.com (gratis), Evaluación de Habilidades de Vida Funcional (tarifa), Habla de Autismo Evaluación de Habilidades Basada en la Comunidad: http://www.autismspeaks.org/sites/default/files/documents/family-services/community_assessment_tool_kit.pdf
- Únase a un grupo social; mire, por ejemplo, nuestro Panel en Oportunidades Sociales para Adultos del Área de la Bahía en el Espectro en sfautismsociety.org/webinars
- Buscar ayuda legal: PHP.com listas de directorio muchos abogados que trabajan en conservatorios, apelaciones de seguridad social, fideicomisos para necesidades especiales y defensa del centro regional.

Descargo de Responsabilidad:

Este documento fue creado por padres voluntarios de la Sociedad de Autismo en Área de la Bahía de San Francisco (SFASA) en un esfuerzo para proveer información general para la comunidad. SFASA no hace ninguna representación o garantías en relación de este documento o la información y material referenciados en el documento. SFASA no garantiza que la información en el documento sea completa, cierta, precisa, o no engañosa. Nada en el documento constituye, o es destinado a constituir, consejo de cualquier tipo. Si usted requiere un consejo en relación con cualquier asunto legal, financiero, médico o cualquier otro asunto debería de consultar a un profesional apropiado. SFASA no se hace responsable de las consecuencias que surjan de las relaciones individuales con un profesional o organización. Las personas deben usar un juicio independiente y asumir responsabilidad personal por lo que hacen con la información proveída. La inclusión de cualquier organización no implica promoción, y la omisión no implica desaprobación.

Póliza de Opciones:

SFSA se suscribe a la Póliza de Opciones de la Sociedad de Autismo de América que promueve la participación activa e informada de los miembros de la familia y el individuo con autismo en la planificación de servicios y apoyos apropiados e individualizados. Cada familia e individuo con autismo debe tener derecho a conocer y luego seleccionar las opciones que consideran más apropiadas para el individuo con autismo. Más información en: <http://www.autism-society.org/about-the-autism-society/guiding-principles/options-policy/>